



2

DECRETO EXENTO N° **A05**  
CHOLCHOL,

VISTOS:

16 NOV 2017

1. La Ley N° 19.944 publicada en el Diario Oficial del día 22 de Abril de 2004 que aprobó la creación de la comuna de Cholchol.
2. El Decreto Exento N° 2300 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 a nivel de ítem.
3. El Decreto Exento N°2301 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 hasta el último nivel de desagregación.
4. El Decreto Exento N° 2346 de fecha 06 de diciembre de 2016, que delega facultad al SECPLAN o quien le subrogue, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde"
5. El Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Noviembre de 2017
6. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **Efectúese**, modificación Interna al presupuesto de ingresos y gastos de esta Municipalidad, vigente para el año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1**

Nota: se solicita aprobar la siguiente modificación de gastos del programa señalética de tránsito, aumentando el programa Operaciones y Gestión Interna, según Memo N° 01 del Jefe de Tránsito.

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA		MONTO M\$
<b>GASTOS DISMINUYEN</b>							
22	04	010			02 51	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.348
22	06	001			02 51	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.700
<b>TOTAL</b>							<b>3.048</b>
<b>GASTOS AUMENTAN</b>							
22	06	002			02 23	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.548
29	04				01 01	MOBILIARIOS Y OTROS	500
<b>TOTAL</b>							<b>3.048</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2**

Nota: se solicita aprobar la estimación del ingreso anual por pago de intereses de saldos diarios del Banco Estado de Chile por un monto de \$15.296.000.-, según lo informado por el ejecutivo de la Banca Institucional, los ingresos se ejecutaran en las siguientes cuentas de gastos M\$9.000. Para el programa de Aniversario y M\$6.296.-, para aportes directos.

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA		MONTO M\$





08	99	999					OTROS	15.296
<b>GASTOS DISMINUYEN</b>								
22	07	001			5	31	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
<b>TOTAL</b>								<b>16.296</b>
<b>GASTOS AUMENTAN</b>								
22	07	002			3	40	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.200
22	08	011			3	40	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	6.000
22	08	007			3	40	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	1.000
24	01	004			4	26	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.296
24	01	004			4	26	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.800
<b>TOTAL</b>								<b>16.296</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**ABDY TRONCOSO CORDOVA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ENRIQUE SOLANO TERAN**  
SECPLAN

"Por Orden del Sr. Alcalde"



JCGB/SAA/fry

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaria Municipal (1)